



VISTO:

El Concurso de viñetas **"DÍA MUNDIAL DEL AGUA" 2018, Risas al AGUA!**, organizado por las representantes del Comité Académico Aguas- AUGM por la UNC (Cecilia Vettorello, Facultad de Ciencias Agropecuarias y M. Valeria Amé, Facultad de Ciencias Químicas), por la Facultad de Artes, y por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de esta Facultad (COMECyT);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Aval Institucional de esta Facultad para el Concurso de viñetas **"DÍA MUNDIAL DEL AGUA" 2018, Risas al AGUA!** cuyas bases y condiciones obran en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Invitar a los miembros de la Facultad a participar de este concurso y difundir sus bases a través de la página web.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GM/cc

408

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



ANEXO (de la Res. HCD

408

)

CONCURSO DE VIÑETAS "DÍA MUNDIAL DEL AGUA" 2018 Risas al AGUA!

BASES

PARTICIPANTES: Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física, con excepción de los familiares directos de las autoridades de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Artes, la Facultad de Ciencias Químicas, y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC.

TEMA: El tema a desarrollar será el AGUA, abordada desde cualquier enfoque. Las viñetas deberán ser originales e inéditas.

FORMATO:

- Las viñetas se elaborarán en tamaño DIN A-4 (297x210 mm), pudiendo ocupar toda la página o la mitad de ella.
- Los dibujos pueden realizarse tanto en blanco y negro como en color.
- Puede utilizarse cualquier tipo de material de dibujo.
- Puede ser con palabras o sin ellas.
- Cada viñeta debe de ir acompañada de un título que sintetice la idea que pretende transmitir.

FORMAS DE PRESENTACIÓN: Las viñetas **se deberán** enviar escaneadas o como archivo JPEG o TIFF, con una resolución mínima de 300 ppp acompañadas de la siguiente información: 1) pseudónimo del autor, 2) título de la viñeta.

Asimismo, en otro archivo adjunto, se deberá incluir pseudónimo, DNI, teléfono, dirección del autor, y título de la viñeta.

El envío deberá realizarse por **correo electrónico** a internacionales@pri.unc.edu.ar, con copia a: cvetto@agro.unc.edu.ar; vame@fcq.unc.edu.ar. En el correo electrónico se deberá consignar como

ASUNTO: Concurso de Viñetas-Día Mundial del Agua 2018 y en el **CUERPO DEL MENSAJE** indicar el PSEUDÓNIMO y título de la obra.

Las imágenes enviadas deben tener un peso entre 1 y 5 megabytes. Los autores podrán reservar una copia de mayor calidad si se necesitara para actividades posteriores.

Cada autor, podrá presentar un número máximo de **dos postulaciones**. Las presentaciones incompletas no tendrán valor alguno y quedarán eliminadas del concurso. Deberá hacerse un envío por presentación, por lo que los autores que realicen dos presentaciones deberán hacer dos envíos de correo electrónico. Las presentaciones que no sigan estos lineamientos serán descalificadas.



PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación será desde el inicio de la convocatoria a las 12 h del día 18 de mayo de 2018.

DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes certifican que las obras presentadas a concurso no afectan los derechos de imagen de terceros, o que han obtenido de ellos la autorización necesaria para posibles reproducciones o exposiciones. Los premiados ceden los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras en diferentes medios. Cualquier situación de plagio que pudiera presentarse es responsabilidad exclusiva del autor.

JURADO: Un jurado conformado por cinco personas, representando a la Facultad de Artes, la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Químicas, la Prosecretaría de Comunicación Institucional, y Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC evaluará las postulaciones. La selección se hará por mayoría simple de votos presentes. El jurado seleccionará el Primero, Segundo y Tercer Premio. Estos tres premios encabezarán asimismo el orden de mérito de un total de veinte (20) viñetas que recibirán diploma de mención especial. Las 20 viñetas serán expuestas en un espacio a definir en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba durante el mes del ambiente. Asimismo se expondrán en la Facultad de Ciencias Químicas en el mes de agosto de 2018 en el marco de la ESCUELA DE VERANO-INVIERNO de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) "Hacia una gestión sostenible del agua y el ambiente", y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el mes de septiembre de 2018.

Los autores autorizan a la UNC y a la AUGM a reproducir las viñetas seleccionadas en estas muestras o en cualquier otra actividad que surja del evento. La UNC y la AUGM quedan libres de cualquier obligación de resarcimiento alguno por la reproducción de dichas fotografías.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

1º premio: \$3000

2º premio: \$1000

3º premio: \$1000

4º a 20º: se les entregará un diploma acreditativo.

RESULTADOS: El resultado de la elección del jurado se harán públicos a través de los medios masivos de comunicación e informando a los ganadores directamente. Las viñetas premiadas y aquellas que reciban mención especial pasarán a ser propiedad de la UNC.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.